



República de Chile  
Gobierno Regional de Atacama  
División de Análisis y Control de Gestión

**“Mesa Fomento Productivo y Equidad de Género”**

<b>1) INSTITUCIÓN:</b>	<b>2)FECHA</b>
SERCOTEC	24 de Mayo del 2017
<b>3) INSTRUMENTO DE FOMENTO (OFERTA PROGRAMATICA VIGENTE):</b>	
Crece Abeja, Fondo de Desarrollo de Negocios	
<b>4) OBJETIVO (EN QUÉ CONSISTE):</b>	
Es un subsidio no reembolsable destinado a potenciar el crecimiento de las micro y pequeñas empresas o su acceso a nuevas oportunidades de negocio. Apoya la implementación de un plan de trabajo, que incluye acciones de gestión empresarial (asistencias técnicas, capacitación u otros) para el fortalecimiento de competencias de los empresarios y empresarias, así como el financiamiento de inversiones.	
<b>5) QUIENES PUEDEN ACCEDER:</b>	
Micro y pequeñas empresas con iniciación de actividades ante Impuestos Internos en primera categoría, con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 200 UF e inferiores o iguales a 25.000 UF, a excepción de las empresas de menos de un año de existencia que pueden demostrar ventas inferiores a UF 200. También está dirigido a cooperativas con ventas promedio por asociado menores a UF 25.000 al año.	
<b>6) APOORTE O SUBSIDIO QUE ENTREGA:</b>	
Hasta \$ 6.000.000 para concretar las actividades detalladas en el plan de trabajo. De estos, \$ 1.500.000 pueden destinarse a acciones de gestión empresarial y un máximo de \$ 4.500.000, para inversiones. Aporte empresarial: mínimo 30% del cofinanciamiento Sercotec.	
<b>7) REQUISITOS POSTULACIÓN:</b>	
A través de sitio web <a href="http://www.sercotec.cl">www.sercotec.cl</a>	
<b>8)COBERTURA TERRITORIAL:</b>	
Regional	
<b>9) FECHAS DEL PROCESO O CONCURSO</b>	
FECHA APERTURA DE POSTULACIÓN:	Primer trimestre de cada año (verificar en sitio web)
FECHA CIERRE DE POSTULACIÓN:	
<b>10) DÓNDE ACCEDER A INFORMACIÓN</b>	
SITIO WEB:	<a href="http://www.sercotec.cl">www.sercotec.cl</a>
TELEFONO:	224818500 anexo 1 – anexo 4
EMAIL :	<a href="mailto:mportilla@sercotec.cl">mportilla@sercotec.cl</a>
NOMBRE PERSONA ENCARGADA:	Encargada OIRS – Miriam Portilla Arias Encargada Punto Mipe – Claudia Cortes Alcota